**DEL SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE RESTRINJA LA IMPORTACIÓN DEL HUEVO PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HASTA EN TANTO NO SE GARANTICE SU CALIDAD E HIGIENE Y SE DESCARTEN RIESGOS A LA SALUD POR SU CONSUMO.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE RESTRINJA LA IMPORTACIÓN DEL HUEVO PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HASTA EN TANTO NO SE GARANTICE SU CALIDAD E HIGIENE Y SE DESCARTEN RIESGOS A LA SALUD POR SU CONSUMO, A CARGO DEL SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Fernando Castro Trenti, Legislador integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto al Pleno de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Entre junio y julio, el Centro de control y prevención de enfermedades, con sede en Atlanta, señaló un aumento de casos de salmonella en todo el país, tres o cuatro veces superior a la media habitual en ese período.

La semana pasada, la bacteria de la salmonella fue detectada en huevos de la Wright County Egg Farm, una de las mayores granjas de Iowa, Estados Unidos de Norte América, que distribuye a mayoristas y compañías de comida en todo ese país.

Los primeros casos de envenenamiento por salmonella, se registraron en California, Colorado, Wisconsin y Minnesota, y, hasta el momento, se registran casi 300 casos de salmonelosis. Los síntomas más comunes de la salmonella son diarrea, vómitos, cólicos abdominales y fiebre entre 8 y 72 horas después de ingerir productos contaminados con la bacteria. Sin embargo, puede poner en peligro la vida de aquellos consumidores con un sistema inmunológico débil.

Por esta razón y ante el inminente brote de una epidemia de salmonelosis, el gobierno norteamericano ha retirado del mercado más de 500 millones de huevos y se prevé que se siga retirando este producto, hasta en tanto no se tenga la certidumbre de que los huevos se encuentren en perfecto estado y sean certificados para el consumo humano.

Resulta alarmante que, ante esta situación que se vive en Estados Unidos, en México, sólo nos limitemos a “advertir” a la población a no consumir el huevo que comercializa la granja de Iowa en donde se encontró el brote bacteriológico.

Una advertencia a la población y una mayor vigilancia no son soluciones de fondo. Es necesario que las autoridades mexicanas, adopten las medidas necesarias a fin de evitar, en la medida de lo posible, que la problemática se duplique en nuestro país.

En este orden de ideas, el Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 131 Constitucional, se encuentra facultado para restringir e incluso prohibir las importaciones, las

exportaciones y el tránsito de productos artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país; y que más benéfico para el país, que la protección de la salud de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

A C U E R D O

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 131 Constitucional, gire las instrucciones necesarias a fin de que se restrinja la importación del huevo proveniente de Estados Unidos de América, hasta en tanto no se garantice su calidad e higiene y se descarten riesgos a la salud por su consumo.

SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 25 de agosto de 2010.